

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS

1. IDENTIFICACIÓN LICITACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN	MEJORAS DE SEGURIDAD J.I. BERNARDO O'HIGGINS				
N° LICITACIÓN	023 - 2019	FECHA LICITACIÓN	12-08-2019		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO: JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA BERNARDO O'HIGGINS					
CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	E142601000	CIUDAD	SANTIAGO	COMUNA	MAIPU

2. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTAS INVITADOS

	CONTRATISTA	Fecha Ingreso Presupuesto.
1	VR CONSTRUCCIONES LTDA.	
2	EDUARDO VARGAS Y CIA. LTDA.	
3	CONSTRUCTORA NEPAL CBS LIMITADA	
4	RAGORI DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA.	
5	CONSTRUCTORA GONZALEZ Y CIA. LTDA.	
	JAIMÉ ARTURO GONZÁLEZ VALDERRAMA INGENIERIA Y PROYECTOS CAPER ENERGY LTDA.	22-08-2019
	SOCIEDAD GIANNINI LTDA. CONSTRUCTORA ALERCO LTDA.	
	EMPRESA CONSTRUCTORA QUILACO LIMITADA	
	RODOLFO ALFREDO MOLINA HERMOSILLA	22-08-2019
	AURELIO ISAIA AHUMADA PIZARRO INGENIERIA ELECTRICA ERAMUS LTDA.	
	GDS CONSTRUCCIONES LTDA. ENZO WILLIAM SALGADO QUIROZ	
	SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA VICTORIA LTDA.	
	CONSTRUCTORA BRAAM LIMITADA	22-08-2019
	CONSTRUCTORA VDZ SPA	
	ROKA PROYECTOS SPA	22-08-2019
	CONSTRUCTORA FUTUR S.A.	
	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A.	
	CONSTRUCTORA ALFREDO JOSE FRANCISCO CUEVAS CARVALLO	22-08-2019

Se debe indicar todos los oferentes que retiraron bases de licitación y oferentes invitados.

3. OFERTAS DECLARADAS NO EVALUABLES¹

Revisadas las ofertas recibidas en la presente licitación, se declaran no evaluables por no cumplir con los requisitos establecidos requeridos en las bases de licitación, no se presenten la totalidad de los antecedentes y/o documentos o éstas no se presenten dentro de los plazos dispuestos en las bases, las siguientes ofertas:

¹ No aplica IVA para Isla de Pascua



NOMBRE OFERENTE	\$ MONTO (c/ IVA)	MOTIVO DECLARACIÓN NO EVALUABLE
RODOLFO ALFREDO MOLINA HERMOSILLA	\$112.219.591	ERROR ARITMETICO EN SUMATORIA DE PRESUPUESTO ANEXO N° 5 \$112.219.510
CONSTRUCTORA ALFREDO CUEVAS CARVALLO EIRL	\$147.198.799	ERROR ARITMETICO EN SUMATORIA DE PRESUPUESTO ANEXO N° 5 \$147.203.709

4. CAPACIDAD ECONOMICA DISPONIBLE¹

Revisadas las ofertas recibidas en la presente licitación, no pueden continuar con el proceso de evaluación por no contar con la capacidad económica suficiente para hacerse cargo de la presente licitación las siguientes ofertas:

NOMBRE OFERENTE	\$ MONTO (c/ IVA)	MONTO CAPACIDAD ECONOMICA DISPONIBLE

Fecha:

Nota: Para Isla de Pascua no se evalúa la capacidad económica
5 EVALUACIÓN FINANCIERA Y EXPERIENCIA

Revisadas las ofertas recibidas en la presente licitación, se deberán analizar aquellas ofertas que sean evaluables y que cuenten con capacidad económica disponible.

NOMBRE OFERENTE	RUT	PUNTAJE EVALUACIÓN FINANCIERA Y EXPERIENCIA
SOCIEDAD GIANNINI LIMITADA	77.291.380-K	100%
RODOLFO MOLINA HERMOSILLA	8.359.026-2	93%
CONSTRUCTORA BRAAM	76.164.827-6	80%
CONSTRUCTORA ALFREDO CUEVAS	76.008.655-K	65%
ROKA PROYECTOS SPA	76.477.101-K	58%

Nota: Ordenar de mayor a menor puntaje y anotar todas las ofertas evaluadas, aunque tengan puntaje menor a 65%.

Nota: Para Isla de Pascua no se evalúa la capacidad financiera.

6 OFERTAS APTAS PARA RECOMENDACIÓN:

De acuerdo a los criterios utilizados para evaluar las ofertas en la presente licitación, el comité de evaluación recomienda adjudicar en el siguiente orden, aquellas ofertas que cumplan, a lo menos, con el 65% de la evaluación financiera y experiencia:


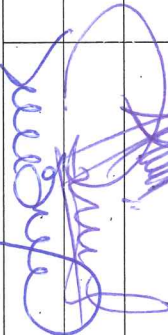

NOMBRE OFERENTE	\$ MONTO (c/ IVA)	PLAZO	RUT
SOCIEDAD GIANNINI LIMITADA	\$87.240.905	45	77.291.380-K
CONSTRUCTORA BRAAM	\$126.186.583	45	76.164.827-6

Nota: Ordenar del más económico al más alto.

Nota: Para Isla de Pascua las empresas deberán ser evaluadas en el factor experiencia con a lo menos un 40%.



7 IDENTIFICACIÓN COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO	FIRMA
PABLO FLORES ROCA	JEFE EFE N.P.	
ANDREA AZOCAR	JEFA DAF N.P.	
KIRA MORALES B.	JEFA COBERTURA	

DECLARACIÓN DE INTERESES COMITÉ EVALUADOR Y DIRECTOR(A)

Los firmantes de la presente acta, en su calidad de integrantes del Comité Evaluador y Director(a) adjudicador, declaran: No tener relación con ninguno de los oferentes en esta licitación, esto es, no participar, directa o indirectamente, así como tampoco sus cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, en empresas o sociedades en que participe, directa o indirectamente, el oferente o su cónyuge o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, ni ser el licitante su cónyuge o pariente del modo señalado.

Fecha: 23-08-2019



8 CONTRATISTA ADJUDICADO

NOMBRE	RUT	\$ MONTO (c/ IVA)	PLAZO
SOCIEDAD GIANNINI LIMITADA	77.291.380-K	\$87.240.905	45

Se adjudica por las siguientes razones:

Se adjudica la propuesta por ser la más económica

9 PROPUESTA DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

De acuerdo a los antecedentes correspondientes al presente proceso, se recomienda declarar desierta la licitación por las siguientes razones:

10 PROPUESTA DE DEJAR SIN EFECTO LA LICITACIÓN

De acuerdo a los antecedentes correspondientes al presente proceso, se recomienda dejar sin efecto la licitación por las siguientes razones:²

NOMBRE	DIRECTOR(A)	FIRMA
MARCELA GONZÁLEZ B	D. REGIONAL	
	Fecha: 25.05.2019	

² Se deja sin efecto el proceso licitatorio en cualquier etapa por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Ej. Cuando ha existido un error o vicio en la formulación de las bases de licitación.